



EXP-UNC 26523/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 240/09

VISTO

El viaje que debe realizar la **Lic. Claudia M. EGEEA** (Profesora Ayudante A DS) a la ciudad de Santiago (Chile), donde permanecerá por el lapso 28 de agosto al 04 de septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada expondrá una comunicación en el “III Congreso Latinoamericano de Matemáticos” que se realizará en la ciudad de Santiago (Chile);

Que las actividades a desarrollar por la Lic. Egea son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar a la **Lic. Claudia M. EGEEA** (Profesora Ayudante A DS legajo 42.244) se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 28 de agosto al 04 de septiembre de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 20 de agosto de 2009.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.